



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 1 de julio de 2006

**VISTO:** La necesidad de definir la situación institucional y académica del Astillero de la Universidad Nacional de Quilmes y

**CONSIDERANDO:**

Que tanto en el plan de trabajo presentado por el Director de Carrera como la propuesta de funcionamiento del Astillero presentada por el Consejero Orlando de la Osa se realizan una serie de consideraciones entre las cuales figura el establecimiento del Astillero de la Universidad en la dependencia del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que es necesario recabar toda la información posible para establecer un plan de trabajo y una infraestructura acorde a los requerimientos de las carreras del Departamento de Ciencia y Tecnología para el Astillero Naval ubicado en la Sede Florencio Varela.

Que resulta importante contar con una propuesta unificadora y consensuada por la comunidad académica de esta universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Conformar una comisión Ad Hoc con el fin de elaborar una propuesta de estructura organizativa-funcional para el Astillero Naval.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que la comisión estará integrada por el Director de la Carrera, 2 (dos) representantes de los docentes de la carrera Arquitectura Naval, 1 (un) representante de los graduados y 1 (un) representante de los estudiantes de la misma carrera.

**ARTÍCULO 3º:** Facultar al Director del Departamento de Ciencia y Tecnología a conformar la comisión antes del 17 de Julio de 2006.

**ARTÍCULO 4º:** Establecer que la comisión deberá elevar su dictamen a este Consejo Departamental antes del 15 de Septiembre de 2006.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 041/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología